CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

Moción de Orden del Día N° 11761

## MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de Yonán, pertenece a uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Contumazá, concentrando una población de 6,940 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, la creación como capital del Distrito de Yonán, fue creada mediante Ley N.° 15046 del 5 de junio de 1964, promulgada por el presidente de la República el arquitecto Belaúnde Terry.

Que, Yonán, limita por el norte con el Distrito de con el distrito de San Gregorio (San Miguel) y Talambo (Chepén - La Libertad), Por el Sur con el distrito de Cupisnique, Por el Este con los distritos de Chilete y Tantarica, Por Oeste con el distrito de San José (Pacasmayo - La Libertad).

Que, El distrito de Yonán-Tembladera, cuenta territorialmente con dieciséis (16) caseríos que se encuentran dispersos en su jurisdicción, encontrándose en la parte alta Yubed, Yatahual, El Pongo, Pampa Larga, Yonán Nuevo y Yonán Viejo y en la parte baja Huacas, Gallito Ciego, Pay Pay, El Mango, Ventanillas, La Florida, El Prado, Tolón, Cafetal y Pitura.

Que, por su clima y la calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura constituye la base de la economía del distrito, sus principales cultivos son el sembrío de maíz, camote, frijoles, hortalizas y árboles frutales, sobresaliendo el arroz y el mango. Y los pobladores de la zona rural se dedican y a la ganadería que se dedican a la crianza de ganado vacuno, equino, ovino, porcino, aves de corral y cuyes, entre otros.

Que, cuenta con un Museo de sitio de San Isidro, el museo alberga bienes culturales arqueológicos recuperados durante los trabajos realizados en el área que hoy ocupa la Represa de Gallito Ciego

Que, por lo relatado, los pobladores de Yonán, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

**PRIMERO:** Saludar y felicitar al distrito de Yonán, por motivo de conmemorarse este 05 de junio del 2024, el sexagésimo aniversario de su gloriosa creación política.

**SEGUNDO:** Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

**TERCERO:** Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Juan Almanzor Córdoba Jauregui, alcalde distrital de Yonán así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 14 de mayo de 2024

**ELVA EDHIT JULON IRIGOIN**
***Congresista de la República***

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2024 19:56:38-0500